

Fecha y Hora: 02- jul-2020, 09:14:12
Recibido por: Perez Brea, Viviana Altagracia
Area: Despacho Contralor General
Anexos: 0
Para Consulta: www.contraloria.gob.do
Opción: Servicios-Todos Los Servicios
Código: EX-CGR-2020-002004
Contraseña: 8F1476FA



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”



01 de julio del 2020.

A las : CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA,
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

Del : Director General Financiero del Ministerio de Defensa..

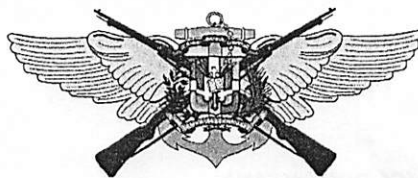
Asunto : Informe de Cierre de Proceso de Excepción de Emergencia Nacional No.
MIDE-MAE-PEEN-2020-0007.

Cortésmente, nos dirigimos a ese despacho con la finalidad, de informales el Cierre del Proceso de Excepción de Emergencia No. MIDE-MAE-PEEN-2020-0007 de Compra, para la Adquisición de Alcohol, para ser distribuidos a las diferentes dependencias, oficina y unidades pertenecientes al Ministerio de Defensa, para combatir la lucha contra del Coronavirus (COVID-19).

*Informo que en cumplimiento al Decreto Presidencial No. 133-2020 de fecha 19/03/2020, el cual **Declara de Emergencia** las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensable para la ejecución de iniciativa de preparación, prevención y respuesta ante el ingreso de personas afectadas por el **COVID-19**, el cual fue declarado pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), por lo que requiere de mecanismos cada vez más eficaces para agilizar los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios por las instituciones señaladas en dicho decreto. El Ministerio de Defensa (MIDE), procedió a solicitar según las diferentes necesidades para combatir la epidemia por la cual está pasando el país, así mismo, hacer de conocimiento dicha información de cierre, el cual es iniciado el día **Veinte y Nueve (29) de abril del año 2020**, donde este **MINISTERIO DE DEFENSA (MIDE)**, publico en el Portal de Compras y Contrataciones Pública y en la página del Ministerio de Defensa (MIDE) el proceso ya mencionado. Hacer de conocimiento la explicativa correspondiente al Proceso en cuestión.*

Referente al Cronograma del proceso, establece fecha para su adjudicación, más no hora de inicio del proceso, de la cual no nos otorga el tiempo de recepción, ni de adjudicación, liberando la autorización por el Sistema de Contrataciones Pública y Transparencia al momento de publicar y adjudicar dicho proceso.

*Así mismo, procedimos a realizar los análisis correspondientes mediante el Pliego de Condiciones Específicas realizado, aunque dicho procedimiento según la misma ley no cuenta con uno para dicha excepción, de la cual se adaptó un pliego al proceso. El comité de Compra y Contrataciones del MIDE, inicia el proceso con la apertura del sobre “A” el día **Veinte y Nueve (29) de abril del año Dos Mil Veinte (2020)**, de los oferentes participantes siendo las Nueve y Treinta (09:30 am) de la mañana, donde se inscribieron solo Cuatro (4) empresas:*



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”



01 de julio del 2020.

A las : **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA,**
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

Del : Director General Financiero del Ministerio de Defensa..

Asunto : Informe de Cierre de Proceso de Excepción de Emergencia Nacional No. **MIDE-MAE-PEEN-2020-0007.**

Cortésmente, nos dirigimos a ese despacho con la finalidad, de informales el Cierre del Proceso de Excepción de Emergencia No. MIDE-MAE-PEEN-2020-0007 de Compra, para la Adquisición de Alcohol, para ser distribuidos a las diferentes dependencias, oficina y unidades pertenecientes al Ministerio de Defensa, para combatir la lucha contra del Coronavirus (COVID-19).

*Informo que en cumplimiento al Decreto Presidencial No. 133-2020 de fecha 19/03/2020, el cual **Declara de Emergencia** las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensable para la ejecución de iniciativa de preparación, prevención y respuesta ante el ingreso de personas afectadas por el **COVID-19**, el cual fue declarado pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), por lo que requiere de mecanismos cada vez más eficaces para agilizar los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios por las instituciones señaladas en dicho decreto. El Ministerio de Defensa (MIDE), procedió a solicitar según las diferentes necesidades para combatir la epidemia por la cual está pasando el país, así mismo, hacer de conocimiento dicha información de cierre, el cual es iniciado el día **Veinte y Nueve (29) de abril del año 2020**, donde este **MINISTERIO DE DEFENSA (MIDE)**, publico en el Portal de Compras y Contrataciones Pública y en la página del Ministerio de Defensa (MIDE) el proceso ya mencionado. Hacer de conocimiento la explicativa correspondiente al Proceso en cuestión.*

Referente al Cronograma del proceso, establece fecha para su adjudicación, más no hora de inicio del proceso, de la cual no nos otorga el tiempo de recepción, ni de adjudicación, liberando la autorización por el Sistema de Contrataciones Pública y Transparencia al momento de publicar y adjudicar dicho proceso.

*Así mismo, procedimos a realizar los análisis correspondientes mediante el Pliego de Condiciones Específicas realizado, aunque dicho procedimiento según la misma ley no cuenta con uno para dicha excepción, de la cual se adaptó un pliego al proceso. El comité de Compra y Contrataciones del MIDE, inicia el proceso con la apertura del **sobre “A”** el día **Veinte y Nueve (29) de abril del año Dos Mil Veinte (2020)**, de los oferentes participantes siendo las Nueve y Treinta (09:30 am) de la mañana, donde se inscribieron solo Cuatro (4) empresas:*

**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

HAGA REFERENCIA A ESTE NUMERO PARA CONSULTAS

Número de registro: 006612/2020

Fecha y Hora de registro: 02- jul-2020 09:38:16

Funcionario Recepción: Placencia Encarnación, Wilson Alexander

Cantidad de Anexos: 1

Área de Destino: Presidencia

Funcionario Responsable: Alvarez Pérez, Hugo Francisco

6E3A1F69

1- AMCO INSTRUMENTS, SRL., 2- RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL., 3- HISPOMEDICA, SRL., y 4- RED OAK SPIRITS, SRL., de los cuales los oferentes calificaron en sus Propuestas Técnicas, de la cual se cerró dicha apertura; y se solicitó que se pasará a la apertura de los sobres "B" Propuesta Económicas, se procedió a la calificación de los oferentes participantes donde dichas propuestas económicas, fueron analizadas según Precio y Calidad del Producto, bajo el criterio indicado en el punto Evaluación Oferta Económica del Pliego de Condiciones Especifica, según nuestro análisis a las propuestas presentadas por los oferentes, remitimos nuestra recomendación de adjudicar a la empresa: **RED OAK SPIRITS, SRL.,** participante el indicado proceso, por tener el mejor precio y calidad del producto, ocupando el primer lugar, especificado según lo expresado en el sobre "B", demostrando ser la mejor propuesta más convenientes y que más se ajusta a los requerimientos de la institución, siendo descalificadas las Tres (3) empresas: **1- AMCO INSTRUMENTS, SRL., 2- RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL., 3- HISPOMEDICA, SRL.,** por cotizarnos los precios más elevado.

Por tal motivo en fecha **Treinta (30) de abril del año Dos Mil Veinte (2020)**, y siendo las (02:00 pm) de la tarde, damos a conocer por Acta de Adjudicación el indicado proceso a la empresa: **RED OAK SPIRITS, SRL.,** por darnos mejor precio y calidad del producto en dicha adquisición, el cual se ajusta en los requerimientos de dicha Institución y Estado Dominicano.

Nos acogemos a los términos que rige **La Ley No. 340-06, Artículo 3 (en todos sus inciso en especial 1), Inciso 1,** establece que: **"Principio de eficiencia, Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general"**.

Que en su **Artículo No. 6,** Se excluyen de la aplicación de la presente ley los Procesos de Compras y Contrataciones relacionados con: **Inciso 3, "Las actividades que, por razones de seguridad nacional, emergencia o urgencia manifiesta que pudieran afectar vidas o la economía del país, previa calificación y sustentación mediante decreto cuando se trate de entidades del Gobierno Central, descentralizadas y autónomas y por resolución de la máxima autoridad competente cuando se trate de las demás entidades"**. La tipificación de esta calificación se establecerá en el Reglamento de Aplicación de esta ley.

De igual manera después de adjudicado dicho proceso, fue certificado el Contrato legal ante la Contraloría General de la República, luego de estar registrado se le realizo el pago a la empresa adjudicada: **1- RED OAK SPIRITS, SRL.,** mediante el Libramiento No. **1684** de fecha **18/05/2020,** por un valor de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$1,500,000.00),** el cual fue pagado en su totalidad y finalizado dicho proceso.

Agradeciendo de antemano su colaboración, aprovechando la ocasión para felicitarlo por la excelente administración que viene desempeñando en su gestión.



LIC. MONTERO DE OLEO DÍAZ,

Mayor Contador, ERD.,

Director General Financiero del Ministerio de Defensa.

Anexo: Copia del libramiento pagados a la Empresa participante.

MD/ms.

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año : 2020
 Capítulo : 0203 MINISTERIO DE DEFENSA
 SubCapítulo : 01 MINISTERIO DE DEFENSA
 AF : 01 MINISTERIO DE DEFENSA
 E : 0001 MINISTERIO DE DEFENSA

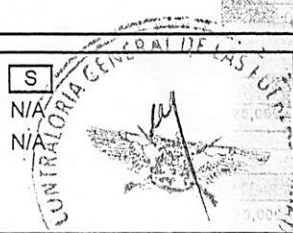
Número y Versión : 1684-1
 Fecha Registro : 18/05/2020
 Fecha Imputación : 18/05/2020 ✓

Terminado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Objeto Transacción : LIBRAMIENTO FACTURA FISCAL ✓
 Tipo de Gasto : Prev N Comp N Dev N Lib S Pag N
 Documento de Ref.: 2020-0203-01-01-0001-1683

Financiero : S
 Tipo de Norma : N/A
 Desc. Norma : N/A
 Donación :
 Préstamo :



SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	1,500,000.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	1,500,000.00

Concepto	Totales por Moneda	
	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	1,425,000.00	1,425,000.00
Deducido	75,000.00	75,000.00
Bruto	1,500,000.00	1,500,000.00

Grupador : COVID-19 ✓
 Concepto : Pago por la adquisición de alcohol, distribuido a las diferentes dependencias, oficina y unidades pertenecientes al Ministerio de Defensa. ✓
 Descripción : Pago.
 Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

No. Documento	Tipo Doc.	Fecha de Respaldo	Fecha Est. de Pago	Monto Consumido	Moneda Total
500000001 ✓	FACTURA ✓	14/05/2020 ✓	02/06/2020	0.00	1,500,000.00 ✓

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cód. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Dedución	Monto Neto
12031407 ✓	✓	Red Oak Spirits, SRL ✓	1,500,000.00 ✓	75,000.00 ✓	1,425,000.00 ✓

DEDUCCIONES

Tipo Doc.	Código Benef.	Beneficiarios	Dedución	Monto Dedución
499999984	✓	COLECTOR IMPUESTOS INTERNOS ✓	07015 5% POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL LEY 253-12 ✓	75,000.00 ✓

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución	Programática	Fuente	Ublc. Geo	Específico	Slip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
Cap. Dep. Daf. Jc.	Rrg. Prod. Prg. Act.	Fue. Exp. Org.	Res. Prov. Mun.	CCP-Ref. Fún. Ob. I Rec.	Slip- Tip.			
03-01-01-0001	01-00-00-0001	50-5011-001	98-99-9999	2.3.9.3.01-1.3.01-001-00000-0000	-	Actividades centrales	1,500,000.00	1,500,000.00 ✓

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0203.01.0001.1684-1

RAFAEL VASQUEZ ESPINOLA
 Coronel E.R.D (DEM)
 Jefe Administrativo del Ministro de Defensa
 Respons. Unidad Ejecutora

LIC. MONTEIRO DE OLEO DIAZ
 Mayor Contador, ERD.
 Director General Financiero, MIDE
 Responsable de Registro

RUBEN D. PAULINO SEM
 Teniente General, E.R.D
 Ministro de Defensa
 Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR